



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de noviembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	SOL ARACELI HIGUITA GIRALDO
Demandada:	CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ
Radicado:	050013105002 20200042000
Asunto:	Termina por pago, ordena archivo

En el proceso ejecutivo laboral incoado por SOL ARACELI HIGUITA GIRALDO contra CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ, teniendo en cuenta el escrito que milita en el anexo 38 del expediente digital, se declara terminado el proceso por pago total de la obligación.

Se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro y una vez ejecutoriado el presente auto.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16f75ee2a55a12baed32d6eb9b0ef3b77d6cc110e41ceced2fb59ab31c086a80**
Documento generado en 09/11/2023 01:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>